



## RESOLUCIÓN EXENTA N°: 82/2026

**DISPONE LA INSCRIPCIÓN EN EL LEEPP DEL ESTABLECIMIENTO DE PRODUCTOS PECUARIOS PARA CONSUMO HUMANO QUE INDICA.**

Rio Bueno, 16/01/2026

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 1.722 de 2017, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantención y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011; la Resolución Exenta N° 36 de 23 de diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; las facultades que invisto como Director Regional del SAG de la región de Los Ríos, en virtud de lo dispuesto en la Resolución Exenta RA N° 240/2022/2023 de 30 de octubre de 2023 y la Resolución Exenta RA N° 240/2018/2023 de 30 de octubre de 2023, mediante la cual se designa a mis subrogantes.

### CONSIDERANDO:

1. Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la inscripción y mantención en LEEPP de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
2. Que, la solicitud de inscripción en el Listado de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios (LEEPP) y la documentación adjunta, fue presentada por el establecimiento en la Oficina SAG Panguipulli e ingresada con el N° 01, de fecha 18 de diciembre de 2025, y
3. Que, producto de la evaluación realizada por el personal del Servicio Agrícola y Ganadero al establecimiento, se ha verificado que cumple con los requerimientos necesarios para la inscripción en el LEEPP.

### RESUELVO:

1. **Inscríbase** en el LEEPP al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es), especie(s), y línea(s):

<b>Razón Social:</b>	<b>DIVINA TERRA SPA.</b>
N° de registro LEEPP:	14-08
RUT:	77.889.624-9
Representante legal:	IRIS OLIVIA VIVALLO CUEVAS
Dirección:	LOTE B 1 B SN, SECTOR ÑANCUL, PANGUIPULLI, REGIÓN DE LOS RÍOS
Resolución Sanitaria:	Resolución Exenta N°2314434568 del 08 de septiembre de 2023, de la SEREMI de Salud de la Región de Los Ríos, modificada por Resolución N° 2414185839 del 17 de abril de 2024 por cambio de razón social.

Actividad	Especie	Línea

Procesadora de miel y productos apícolas	Apis mellifera	Miel
Envasadora	Apis mellifera	Envasar alimentos que no requieren refrigeración.

2. Derógase la resolución N° 1068/2023, emitida con fecha 29 de septiembre de 2023, por cambio de razón social y RUT de empresa.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**CARLOS ANDRÉS BURGOS MARTÍNEZ  
DIRECTOR REGIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y  
GANADERO DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS RIOS**

#### Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
solicitud	Digital	<a href="#">Ver</a>		
resolucion SEREMI	Digital	<a href="#">Ver</a>		
inicio actividades SII	Digital	<a href="#">Ver</a>		

CTH/ASG/MAP

Distribución:

- María Verónica Bahamondes Cid - Jefa (S) División Subdirección de Gestión Técnica - Oficina Central
- Esteban Eduardo Canales Ramírez - Jefe Departamento de Inocuidad y Certificación - Oficina Central
- Cristian Eduardo Toledo Hein - Encargado Regional Protección Pecuaria Los Ríos - Oficina Regional Los Ríos
- Carlos Silva Fernández - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Panguipulli - Oficina Regional Los Ríos
- Gloria Andrea Jaramillo Jerez - Oficina de Partes (S) Gestión y Finanzas Región de los Ríos - Oficina Regional Los Ríos
- Iris Vivallo Cuevas - Representante legal Iris Olivia Vivallo Cuevas

Dirección Regional de Los Ríos - Ejercito Libertador # 1271 - Teléfono: 642344815



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=190679199&hash=ae630>